

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio del presente año, el floreciente **CANTÓN PALTAS**, de la provincia de Loja, celebra con justo júbilo **UN ANIVERSARIO** más de su cantonización;

Que por el constante esfuerzo y laboriosidad de sus hijos contribuye al progreso de la provincia;

Que es deber del H. Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el valor de sus ciudadanos que contribuyen con su trabajo al desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general de **PALTAS**, al conmemorar **UN AÑO** más de su Cantonización.

Delegar al señor Lcdo. **EDGAR GARRIDO JARAMILLO**, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del h. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRÉS AGUILAR NOSCOSO
SECRETARIO GENERAL